



SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERIA MUNICIPAL
EGRESOS
23 AGO 2017
RECIBIDO
San Pedro Garza García, N.L.

Oficio SA-DG-843/2017

A. L. A. A.

C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 22 de agosto del presente año, se aprobó por **unanimidad con 14 votos a favor** en el punto 6, el Dictamen número **CHPM 15-18/049/2017/DE**, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 23 de agosto de 2017

C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo

Aavm



**DIRECCION
DE GOBIERNO**

[Faint handwritten notes]

SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
23 AGO 2017
RECIBIDO
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.



2015-2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 11- once de agosto del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017-dos mil diecisiete**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha del 20- veinte de diciembre del 2016-dos mil dieciséis, en la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$2'988,462,268.34 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL)**.

SEGUNDO.- En fecha del 09- nueve de mayo del 2017-dos mil diecisiete, en la primera sesión ordinaria del mes de mayo el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la primera ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$46,735,324.60 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTE CUATRO PESOS 60/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,035,197,592.94 (TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N)**.

TERCERO.- En fecha del 27- veintisiete de junio del 2017-dos mil diecisiete, en la segunda sesión ordinaria del mes de junio el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la segunda ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$13,895,264.16 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,049,092,857.10 (TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N)**.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE AGOSTO DE 2017.

PAGINA 1 DE 6



2015-2018

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y m), 100 fracción VII, XVI, XX, 176, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

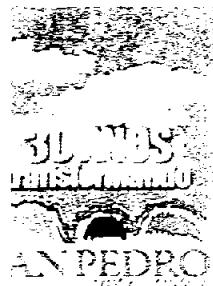
TERCERA.- En la determinación del presupuesto de egresos 2017 se da cumplimiento los artículos 5, fracciones I, II y III, 8, 10 fracciones II, 11, y 18 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CUARTA.- En fecha 15- quince de agosto del 2017- dos mil diecisiete, el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2017- dos mil diecisiete, por la cantidad de **\$165, 669, 896.03 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,214,762,753.13 (TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N)**, por lo cual esta H. Comisión dictamina en sentido POSITIVO, conforme al siguiente desglose :

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE AGOSTO DE 2017.

PAGINA 2 DE 6



15 DE AGO

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR ACUERDOS DE C.H.P.M.,
ENLISTADOS POR PROGRAMA-SUBPROGRAMAS**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2017 Tercera Modificación.



UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE AMPLIACION
SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	14-ago-17	Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito BANOBRAS 10071	\$ 65,056,673.62
		14-ago-17	Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito BANOBRAS 10726	\$ 23,615,190.17
		14-ago-17	Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito BANREGIO	\$ 33,904,910.24
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO	14-ago-17	1era Etapa Telegestión y adquisición de luminarias	\$ 38,634,322.00
	VIAS PUBLICAS	14-ago-17	Renta Maquinaria para Unidad de Pavimentacion en avenidas del Municipio	\$ 3,808,800.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TRANSFERENCIAS	14-ago-17	Programas SAN PEDRO FUTBOL CLUB Y FERIA MUNICIPAL DEL EMPRENDEDOR	\$ 650,000.00
TOTAL TERCERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2017				\$ 165,669,896.03

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE AGOSTO DE 2017.

PAGINA 3 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n

San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200

Tels. 8400-44-35. Fax. 8400-44-36



2015-2018



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2017 Tercera Modificación.

		Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado		\$ 3,049,092,857.10
Programa de Inversión		\$ 14,124,740.00
Recurso Municipal		
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 14,124,740.00	
Programa de Gasto de Operación		\$ 151,545,156.03
Recurso Municipal		
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	\$122,576,774.03	
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 28,318,382.00	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 650,000.00	
Suma Ampliación		\$ 165,669,896.03
Total Presupuesto de Egresos 3ra Modificación :		\$ 3,214,762,753.13

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE AGOSTO DE 2017.

PAGINA 4 DE 6



2015-2018

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2017 Tercera Modificación.



UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE AMPLIACION	MONTO AUTORIZADO	FONDEC RECURSO		
					MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODOS LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO EGRESOS 2017		2,988,462,268.34	2,854,110,729.73		134,351,538.61
DISTINTAS DEPENDENCIAS	DISTINTOS PROGRAMAS	PRIMERA AMPLIACION	46,735,324.60	3,035,197,592.94	17,362,708.60	10,595,533.00	18,777,083.00
DISTINTAS DEPENDENCIAS	DISTINTOS PROGRAMAS	SEGUNDA AMPLIACION	13,895,264.16	3,049,092,857.10	4,599,449.69	4,795,814.47	4,500,000.00
Desglose de Acuerdos de Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal para Tercera Ampliación de Presupuesto							
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	AMORTIZACION DE LA DEUDA	Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito SANOBRIAS 10371	\$ 65,056,673.62		\$ 65,056,673.62		
		Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito SANOBRIAS 10126	\$ 23,615,190.17		\$ 23,615,190.17		
		Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito BANFREGIO	\$ 33,904,910.24		\$ 33,904,910.24		
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO	Tercera Etapa Telferación y adquisición de luminarias	\$ 38,634,322.00		\$ 38,634,322.00		
	VIAS PUBLICAS	Renta Maquinaria para Unidad de Pavimentación en avenidas del Municipio	\$ 3,808,800.00		\$ 3,808,800.00		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TRANSFERENCIAS	Programas SAN PEDRO FUTBOL CLUB Y FERIA MUNICIPAL DE EMPRENDEDOR	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00		
TOTAL TERCERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2017			\$ 165,669,896.03	\$	\$ 165,669,896.03	\$	\$
PRESUPUESTO EGRESOS 2017			\$ 3,214,762,753.13	\$ 3,214,762,753.13	\$ 1,041,742,784.05	\$ 15,391,347.47	\$ 157,626,621.51

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$165, 669, 896.03 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE AGOSTO DE 2017.

PAGINA 5 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N) para llegar a un total de **\$3,214,762,753.13 (TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N)**, mismo que se desglosa conforme a la consideración CUARTA del presente documento.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracciones IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

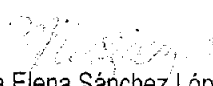
TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

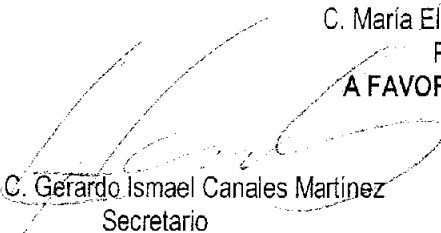
CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

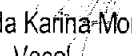
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de agosto del 2017.

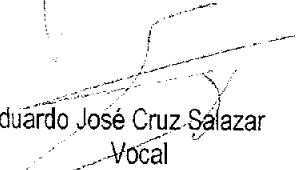
Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


C. María Elena Sánchez López
Presidenta
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. José Ángel Mercado Mollida
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Magda Karina Moreno Juárez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Eduardo José Cruz Salazar
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/049/2017/DE relativo a la tercera ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/049/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE AGOSTO DE 2017.

PAGINA 6 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 8400-44-35. Fax. 8400-44-36



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2015-2018

SESIÓN NO. 34

FECHA: 15 agosto 2017

ASUNTO:

Tercera Ampliación de Presupuesto Egresos 2017.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO			
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL			
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL			
C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL			

ACUERDO:

Tercera Ampliación de Presupuesto \$ 165,669,896.03
~~Presupuesto~~
para llegar a \$ 3,214,762,753.13



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2017, APROBÓ LA TERCERA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 416,859	12.97
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 419,973	13.06
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 256,432	7.98
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 22,907	0.71
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 62,314	1.94
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 250,719	7.80
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 325,088	10.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,754,291	54.57



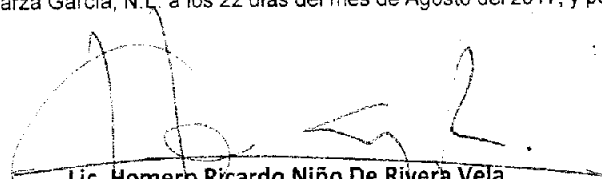
EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2017, APROBÓ LA TERCERA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 1,057,517	32.90
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 305,377	9.50
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 97,578	3.04
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,460,472	45.43
Suman los Egresos Totales			\$ 3,214,763	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 22 días del mes de Agosto del 2017, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal


Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera Vela
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Rafael Serina Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería
Municipal


C. María Elena Sánchez López
C. Sindico Primero